

## Repudia Nueva Alianza fallo del Tribunal Electoral

Susana Correa

**E**n sesión pública celebrada el día de la fecha, el Tribunal Electoral del Estado de México emitió su fallo confirmando el ilegal Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), mediante el cual se designa a un interventor responsable para la vigilancia del proceso legal del Partido Nueva Alianza Estado de México (NAEM).

En razón de lo anterior, Nueva Alianza reprueba la resolución y lamenta que el Tribunal Local no reconozca la verdadera representatividad de este instituto, con lo cual transgrede la voluntad de más de 200 mil ciudadanos mexiquenses que el pasado 4 de junio votaron en las urnas y depositaron su confianza en nuestro proyecto político.

Como un partido político que valora y respeta a las instituciones,

lamentamos que el Tribunal señale que nuestro propósito es la búsqueda de la vida eterna. No queremos vida eterna. Queremos un trato justo y garantista; para que se trate igual a los iguales.

Mantenemos plena confianza en las instituciones y tenemos la seguridad que los Tribunales federales harán valer el principio de supremacía constitucional y de tutela en mayor medida y menos restrictiva a los derechos humanos, salvaguardando así los derechos de miles de ciudadanos mexiquenses que ven representadas sus causas en este instituto político.

Finalmente, Nueva Alianza Estado de México agradece el apoyo constante de sus militantes y reafirma su determinación de seguir adelante en la defensa de los valores que nos identifican como un partido político comprometido con el bienestar y los intereses de la sociedad mexiquense.



Partido Nueva Alianza Estado de México.



## NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO

### NAEM no perderá su registro.

Comunicado de Prensa, Toluca Mex. a 24 de agosto de 2023.

#### **Estamos seguros de que la verdad jurídica está de nuestro lado.**

En sesión pública celebrada el día de la fecha, el Tribunal Electoral del Estado de México emitió su fallo confirmando el ilegal Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), mediante el cual se designa a un interventor responsable para la vigilancia del proceso legal del Partido Nueva Alianza Estado de México (NAEM).

En razón de lo anterior, Nueva Alianza reprueba la resolución y lamenta que el Tribunal Local no reconozca la verdadera representatividad de este instituto, con lo cual transgrede la voluntad de más de 200 mil ciudadanos mexicanos que el pasado 4 de junio votaron en las urnas y depositaron su confianza en nuestro proyecto político.

Como un partido político que valora y respeta a las instituciones, lamentamos que el Tribunal señale que nuestro propósito es la búsqueda de la vida eterna. No queremos vida eterna. Queremos un trato justo y garantista; para que se trate igual a los iguales.

Mantenemos plena confianza en las instituciones y tenemos la seguridad que los Tribunales federales harán valer el principio de supremacía constitucional y de tutela en mayor medida y menos restrictiva a los derechos humanos, salvaguardando así los derechos de miles de ciudadanos mexicanos que ven representadas sus causas en este instituto político.

Finalmente, Nueva Alianza Estado de México agradece el apoyo constante de sus militantes y reafirma su determinación de seguir adelante en la defensa de los valores que nos identifican como un partido político comprometido con el bienestar y los intereses de la sociedad mexicana.

Responsable de la publicación: Alejandro Fidencio Ortiz Escobar